

Estados financieros e Informe del auditor independiente

Concesionaria Lerma Santiago, S.A. de C.V.

31 de diciembre de 2014 y 2013



Contenido

	Página
Informe del auditor independiente	1
Estados de situación financiera	3
Estados de resultados	4
Estados de cambios en el capital contable	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7



Informe del auditor independiente

A los Accionistas de

Concesionaria Lerma Santiago, S.A. de C.V.:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Concesionaria Lerma Santiago, S.A. de C.V. (la Compañía), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados, de cambios en el capital contable y flujos de efectivo correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Compañía, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de Concesionaria Lerma Santiago, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Párrafos de énfasis

- a) Como se menciona en la Nota 2b) a los estados financieros adjuntos, durante 2014 la Administración determinó un ajuste a los estados financieros de la Compañía para corregir un error contable, cuyo impacto afectó el año terminado el 31 de diciembre de 2013. Dicho ajuste está relacionado con la valuación de la deuda a largo plazo indizada en unidades de inversión, cuyo valor registrado en los estados financieros previamente emitidos era incorrecto. Esta corrección con la que estamos de acuerdo, originó un incremento en los rubros "Préstamos bancarios" y "Pérdidas acumuladas", por un importe de \$34,594,086 en los estados financieros de 2013.
- b) Como se indica en la Nota 13), la Compañía ha generado pérdidas que exceden las dos terceras partes de su capital social; consecuentemente, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, esto podría ser causa de disolución anticipada por lo que la continuidad de la Compañía como negocio en marcha depende de la obtención de utilidades futuras y de la capitalización de los accionistas. Los estados financieros no incluyen ajuste alguno relacionado con la valuación y clasificación de los activos y de los pasivos, que podrían ser necesarios con motivo de esta incertidumbre.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.

C.P.C. Marcos Nicacio Hernández

México, D.F. 15 de julio de 2015

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Expresados en pesos)

Activo	2014	2013 Reformulado
A corto plazo Efectivo y equivalentes de efectivo Impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar Pagos anticipados	\$ 100,244,649 19,805,419 902,771	\$ 93,222,572 31,599,836 875,519
Total del activo a corto plazo	120,952,839	125,697,927
A largo plazo Autopista, construcciones en proceso y equipo Título de concesión de la autopista	1,805,801,312 23,236,111	1,859,839,604 24,402,778
Total del activo a largo plazo	1,829,037,423	1,884,242,382
Total del activo	\$ 1,949,990,262	\$ 2,009,940,309
Pasivo		
A corto plazo Intereses por pagar Proveedores Impuestos por pagar Partes relacionadas	\$ 7,613,848 5,749,170 61,041 541,097,054	\$ 7,906,530 1,089,080 473,235 551,937,784
Total del pasivo a corto plazo	554,521,113	561,406,629
A largo plazo Préstamos bancarios Total del pasivo	1,307,283,992 1,861,805,105	1,252,897,086 1,814,303,715
Capital contable		
Capital social Pérdidas acumuladas	441,866,542 (353,681,385)	441,866,542 (246,229,948)
Total del capital contable	88,185,157	195,636,594
Total del pasivo y capital contable	\$ 1,949,990,262	\$ 2,009,940,309

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados de situación financiera.

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Expresados en pesos)

	2014	2013 Reformulado	
Ingresos por servicios Costos de operación	\$ 127,730,956 108,437,917	\$	97,323,385 88,981,990
Utilidad bruta	19,293,039		8,341,395
Gastos de operación	707,782		742,319
Utilidad de operación	18,585,257		7,599,076
Resultado integral de financiamiento:			
Intereses a cargo, neto	126,036,246		106,595,732
(Pérdida) utilidad en cambios, neto	(448)		15,139
	126,036,694		106,580,593
Pérdida neta del año	\$ (107,451,437)	\$	(98,981,517)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Expresados en pesos)

	2014	_ <u>_</u>	2013 Reformulado
Capital social al inicio y al final del año	\$ 441,866,542	\$	441,866,542
Pérdidas acumuladas al inicio del año	(246,229,948)	(147,248,431)
Pérdida neta del año original Ajuste por corrección de error	(107,451,437 -)	(64,387,431) (34,594,086)
Pérdida neta del año (reformulada para 2013)	(107,451,437)	(98,981,517)
Pérdidas acumuladas al final del año	(353,681,385)	(246,229,948)
Total del capital contable	\$ 88,185,157	\$	195,636,594

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Expresados en pesos)

		2013
	 2014	Reformulado
Operación:		
Pérdida neta del año	\$ (107,451,437)	\$ (98,981,517)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación de autopista, mobiliario y equipo	72,643,459	56,544,716
Amortización de título de concesión	1,166,667	1,166,667
Intereses devengados a favor	(2,787,865)	(3,289,171)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Intereses devengados a cargo	128,824,111	109,884,903
	92,394,935	65,325,598
Impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar	11,794,417	(25,058,050)
Pagos anticipados	(27,252)	21,225
Partes relacionadas	(10,840,730)	382,538,339
Proveedores	4,660,090	262,952
Impuestos por pagar	(412,194)	(51,532)
Acreedores diversos	-	(62,592)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	97,569,266	422,975,940
Inversión:		
Autopista, construcciones en proceso y equipo	(18,605,167)	(501,253,676)
Intereses cobrados	2,787,865	3,289,171
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(15,817,302)	(497,964,505)
Financiamiento:		
Préstamos bancarios	54,386,906	140,053,153
Intereses pagados	(129,116,793)	(89,471,931)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(74,729,887)	50,581,222
Aumento (disminución) en efectivo y equivalentes de efectivo	7,022,077	(24,407,343)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	93,222,572	117,629,915
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 100,244,649	\$ 93,222,572

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresadas en pesos)

1 Operación de la Compañía:

El 29 de noviembre de 2004, el Gobierno del Estado de México otorgó a la Compañía la concesión para construir, equipar, operar, administrar, explotar, conservar y mantener la autopista "Lerma – Santiago. La vigencia de dicha concesión es de 30 años, Con fecha 26 de marzo de 2009, la Compañía renovó la vigencia del título de concesión, por lo cual esta entró en vigor a partir del 26 de marzo de 2009.

A partir de agosto de 2011 la Compañía inició las operaciones de la Autopista; sin embargo, empezó a generar ingresos propios de su actividad en septiembre de dicho año.

La Compañía no tiene empleados a su servicio. Los servicios le son proporcionados a través de sus compañías relacionadas, Especialización Laboral Administrativa, S.A. de C.V. y Resultados Corporativos S.A. de C.V., por medio de contratos de prestación de servicios de administración y asesorías.

Las oficinas corporativas de la Compañía se ubican en Paseo de la Reforma 383, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

2 Principales políticas contables:

a. Bases de preparación y presentación de la información financiera

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Los estados financieros que se acompañan fueron autorizados para su emisión el 15 de julio de 2015, por el Ing. Luis Humberto Espinosa Hernández, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, consecuentemente, no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha.

La Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la Compañía, les otorgan facultades a los accionistas para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

b. Corrección de errores contables

Durante 2014, la Administración determinó un ajuste a los estados financieros de la Compañía para corregir un error contable, cuyo impacto afectó el año terminado el 31 de diciembre de 2013. Dicho ajuste está relacionado con la valuación de la deuda a largo plazo indizada en unidades de inversión, cuyo valor registrado en los estados financieros previamente emitidos era incorrecto. Como resultado, se reconoció un incremento en los rubros "Préstamos bancarios" y "Pérdidas acumuladas", por un importe de \$34,594,086.

Por lo anterior, los estados financieros adjuntos correspondientes al año de 2013, han sido ajustados retrospectivamente, de conformidad con NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

El efecto de dicho ajuste es como sigue:

Rubro	Cifra antes reportada	Corrección de error	Cifra ajustada
 Corrección al 31 de diciembre de 2013- Estado de situación financiera Préstamos bancarios Pérdidas acumuladas 	\$1,218,303,000 (211,635,862)	\$ 34,594,086 (34,594,086)	\$1,252,897,086 (246,229,948)
Estado de resultados Intereses a cargo, neto Pérdida neta del año	72,001,646 (64,387,431)	34,594,086 (34,594,086)	106,595,732 (98,981,517)

Debido al reconocimiento del efecto en los resultados acumulados, los Accionistas aprobarán en la próxima asamblea, la incorporación de dicho efecto a los resultados acumulados de la Compañía.

c. Cambios en políticas contables por adopción de nuevas NIF.

Derivado de la adopción de las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que son aplicables a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2014, la Compañía reconoció los siguientes cambios contables de forma retrospectiva.

1.- NIF C-11 "Capital contable"

Es vigente para ejercicios que inicien el 1 de enero de 2014, permitiendo su aplicación anticipada. Se generaron los siguientes cambios en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, derivado de la modificación en la presentación de las aportaciones para futuros aumentos de capital, como se muestra a continuación:

Rubro	Cifra antes reportada	Cambio contable	Cifra ajustada
Balance general			
Partes relacionadas (pasivo)	\$ 375,465,760	\$ 176,472,024	\$ 551,937,784
Aportaciones para futuros aumentos de capital	176,472,024	(176,472,024)	-
Estado de variaciones en el capital contable			
Aportaciones para futuros aumentos de capital	176,472,024	(176,472,024)	-

2.- Mejoras a las NIF 2014

Los cambios contables generados por las mejoras a las NIF 2014, aplicables a la Compañía, se derivan de:

i. NIF C-5 "Pagos anticipados"

Se establece que el saldo de los activos por pagos anticipados denominados en moneda extranjera debe reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción; es decir, al tipo de cambio histórico, no debe modificarse ante las fluctuaciones cambiarias entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

ii. Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición"

Se establece que la pérdida por deterioro, así como la reversión de la misma, deben presentarse en la utilidad (pérdida) neta del período, en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con los activos correspondientes.

Estas Mejoras a las NIF 2014, no tuvieron un efecto en los estados financieros de la Compañía.

iii. Modificaciones a diversas NIF: B-3 "Estado de resultado integral"; C-6 "Propiedades, planta y equipo"; C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos" y D-3 "Beneficios a los empleados"

En virtud de que el estado de resultado integral no requiere la presentación de los rubros de otros ingresos y otros gastos; se modifican estas normas para eliminar su utilización, no obstante, cuando la entidad lo juzgue conveniente los puede utilizar cuando incluyan actividades propias de la operación.

Como resultado de la adopción de las mejoras a las NIF B-3 "Estado de resultado integral", la Compañía reclasificó al rubro de ingresos ordinarios \$856,667 que correspondían a otros ingresos por peaje y recuperación de seguros. Dichas cifras se revelaron en el renglón "Otros ingresos, neto" del estado de resultados de 2013.

Un resumen general de las NIF y Mejoras a las NIF emitidas que entrarán en vigor en 2015 y años posteriores, se muestra en la nota 15.

d. Estados de resultados

Los estados de resultados se presentan en un solo estado, muestran los costos y gastos de operación con base en su función, conforme a las políticas de emisión de la información financiera.

e. Estados de flujos de efectivo

Los estados de flujos de efectivo han sido preparados utilizando el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar la pérdida neta del año y posteriormente los cambios en el capital de trabajo, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

f. Efectos de la inflación

A partir de 2008, se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación debido a que la Compañía opera en un entorno no inflacionario, ya que la inflación acumulada de los tres años anteriores a la fecha de los estados financieros es menor del 26%.

La inflación anual de 2014, 2013 y 2012 fue del 4.0831%, 3.9740% y 3.5682%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue del 12.0790%.

g. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo en caja y depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones disponibles a la vista de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor.

h. Autopista y equipo

La autopista y equipo se registran al costo de construcción y de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (costo histórico a partir de 2008 y valor actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos, aplicando las siguientes tasas anuales:

Autopista	4%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%
Adaptaciones y mejoras	10%

i. Título de concesión de la autopista

Los derechos del título de concesión de la autopista se reconocen al costo al momento de su adquisición. Los derechos de título de concesión se amortizan utilizando el método de línea recta considerando el período de vigencia de la concesión que es 30 años a partir de marzo de 2009, fecha en que entró en operación la autopista.

j. Evaluación de activos de larga duración

Los valores de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, se revisan al menos una vez al año o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias del negocio que indican que dichos valores pueden no ser recuperables. Para calcular la pérdida por deterioro se debe determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía muestra indicios de deterioro en algunos activos de larga duración en uso derivado de la acumulación de pérdidas de operación, sin embargo, el valor de recuperación de estos activos, es superior al valor neto en libros de los mismos; consecuentemente, no existe pérdida por deterioro.

k. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera se actualizan utilizando los tipos de cambio aplicables al cierre de cada período. Las fluctuaciones cambiarias forman parte del resultado integral de financiamiento, afectando directamente los resultados del período.

1. Impuesto sobre la renta (ISR), anticipado o diferido

La provisión de ISR, se registra en los resultados del año en que se causa, y se determina el efecto diferido de este concepto proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo el beneficio de pérdidas fiscales por amortizar. El efecto diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. El impuesto diferido se determina aplicando la tasa promulgada que se estima estará vigente en las fechas que las partidas temporales serán recuperadas o realizadas.

m. Reconocimiento de los ingresos

La Compañía reconoce los ingresos por servicios en el momento en que se prestan, que ocurre cuando el cliente recibe y acepta el servicio.

n. Pérdida integral

El importe de la pérdida integral es el resultado de la actuación total de la Compañía durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 y está representado por la pérdida neta del año, que se presenta en los estados de cambios en el capital contable.

3 Integración de efectivo y equivalentes de efectivo:

	2014	2013
Efectivo en caja y bancos	\$ 47,420,564	\$ 34,941,564
Inversiones en valores realizables	52,824,085	58,281,008
	\$ 100,244,649	\$ 93,222,572

4 Integración de impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar:

	2014		2013	
Impuesto al valor agregado	\$	17,190,038	\$	29,100,098
Impuesto sobre la renta		1,804,556		1,804,556
Clientes		723,234		599,431
Deudores diversos		87,591		95,751
	\$	19,805,419	\$	31,599,836

5 Clasificación de autopista, construcciones en proceso y equipo:

		2013	
Autopista	\$	1,993,970,540	\$ 1,975,365,373
Mobiliario y equipo		13,274	13,274
Equipo de cómputo		518,620	518,620
Equipo de transporte		1,408,991	1,408,991
Adaptaciones y mejoras		122,454	122,454
		1,996,033,879	1,977,428,712
Menos – Depreciación acumulada		(190,232,567)	(117,589,108)
	\$	1,805,801,312	\$ 1,859,839,604

a) Inicio de operaciones

El 28 de abril de 2011, la Compañía obtuvo la liberación de los derechos de vía (franja de terreno que se requiere para la construcción, conservación, ampliación, protección y en general, para el uso adecuado de la vía) del primer tramo de la autopista, que comprende Lerma - Exhacienda de Atenco en el Estado de México.

El 10 de agosto de 2011, la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT) constató que el segundo tramo Lerma-Tenango del Valle correspondiente a la primera fase adjudicada a la Compañía de la autopista Lerma-Santiago Tianguistengo-Ocuílan-Limites del Estado y Ramal a Tenango del Valle, ubicada en el Estado de México, se encontraba en condiciones optimas y seguras para empezar operaciones, mismas que iniciaron el 17 de agosto de 2011, brindando acceso libre durante los primeros 30 días, iniciando el cobro de peaje el día 17 de septiembre de 2011.

b) Liberación de los derechos de vía

La Compañía tiene suscrito un contrato de Fideicomiso de Administración y Pago número 2145, cuya fiduciaria es Banco Interacciones, S.A., en el cual, la Compañía deberá aportar al fideicomiso un monto máximo de hasta \$289,361,539 (a valores nominales).

La fiduciaria será la encargada de administrar las aportaciones en numerario de la Compañía y pagar todos los gastos relacionados con la liberación de los derechos de vía en sus correspondientes tramos, entre los que se incluyen indemnizaciones y/o contraprestaciones a los propietarios legítimos y/o a los poseedores con o sin título de las tierras sobre las que se constituye la autopista, así como los honorarios de los profesionistas que se contraten con la finalidad de gestionar, negociar y/o supervisar la liberación del derecho de vía, y en general, cualquier otro concepto que se relacione con la aportación de los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para la liberación del derecho de vía del proyecto carretero en sus correspondientes tramos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de los fondos fideicomitidos asciende a \$9,575,899 y \$9,752,785, respectivamente, los cuales forman parte del saldo de efectivo y equivalentes de efectivo en los estados de situación financiera adjuntos.

6 Título de concesión de la autopista

Con fecha 29 de noviembre de 2004, la Compañía suscribió Título de Concesión para la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento de la Autopista Lerma-Santiago, Tianguistenco-Ocuilan Límites del Estado de México y Ramal a Tenango del Valle. Con fecha 26 de marzo de 2009, la Compañía renovó la vigencia del título de concesión, por lo cual esta entró en vigor a partir del 26 de marzo de 2009. Dicha concesión tendrá una duración de 30 años a partir de su fecha de suscripción. Si durante el período de vigencia del Título de Concesión la Compañía acredita que no ha recuperado su inversión y la utilidad respectiva, calculada a una tasa interna de retorno sobre su inversión del 9.6% anual, la concesión podrá ser prorrogada.

2012

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo se integra como se muestra a continuación:

	2014	2013
Título de concesión	\$ 35,000,000	\$ 35,000,000
Menos – Amortización acumulada	 (11,763,889)	 (10,597,222)
	\$ 23,236,111	\$ 24,402,778

2014

7 Préstamos bancarios:

a) Crédito Simple

El 10. de junio de 2010 la Compañía celebró un contrato de apertura de crédito simple y en cuenta corriente con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional del Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), poniendo éste último a disposición de la Compañía la cantidad de hasta \$1,259,000,000 y que se divide en Porción A: hasta \$1,007,200,000 (equivalente al 80%) y porción B: hasta \$251,800,000 (equivalente al 20%).

La Compañía está obligada a destinar el importe de este crédito para cubrir lo siguiente:

- Financiar la construcción y puesta en operación de la Etapa I, así como todos los costos y gastos relacionados.
- ii. Cubrir, entre otros, honorarios fiduciarios, seguros, fianzas, ingeniero independiente, supervisión, estudios, permisos, impuestos incluidos el IVA, equipo de control, escalatoria de precios y cualquier gasto relacionado con la construcción y puesta en operación de la Etapa I.
- iii. Pagar las comisiones del crédito simple
- iv. Refinanciar los intereses durante el período de disposición del crédito simple, en el entendido de que en caso de que se contrate la cobertura de tasa de interés, los costos asociados a ésta también podrán ser financiados con el crédito simple.

El préstamo genera intereses como sigue:

- i. Durante el período de disposición del crédito simple, se devengarán intereses ordinarios sobre el saldo insoluto del crédito simple, desde la primera fecha de disposición del crédito simple, a la tasa que resulte adicionar a la TIIE a 28 días, un margen financiero de 356 puntos base.
- ii. Durante el período de operación, se devengarán intereses ordinarios sobre el saldo insoluto del crédito simple, desde la conclusión del periodo de disposición del crédito simple y hasta su total liquidación, a la tasa que resulte adicionar a la TIIE a 91 días, un margen financiero de 356 puntos base.

Cobertura de tasa de interés

El acreditado deberá contratar con el acreditante u otra institución financiera, la cobertura de tasa de interés por un plazo de 9 años a partir de la primera disposición del crédito simple, que permita mantener un nivel máximo de TIIE de hasta 9.43%, considerando lo siguiente:

- a) Durante el período de disposición de crédito simple, la cobertura deberá ser del 100% del saldo insoluto del crédito simple.
- b) Durante los primeros 30 trimestres, contados a partir del mes 19 de la primera disposición del crédito simple, se deberá cubrir el saldo de la porción A, concluido el período de disposición del crédito simple.
- c) Concluido el plazo de cobertura a que se refiere el inciso b) inmediato anterior, la cobertura de tasa de interés podrá ser renovada a discreción del acreditante.

Plazo de gracia

Parte cubierta: Hasta 7 trimestres para el pago del capital correspondiente a la porción A

Parte No cubierta: Hasta 17 trimestres para el pago del capital correspondiente para la porción B.

La Compañía se obliga a pagar a BANOBRAS, a través de fideicomiso de administración, el importe total del capital que disponga del crédito simple, de manera trimestral hasta en 222 meses, conforme a lo siguiente:

- i. <u>Parte cubierta:</u> La porción A del crédito simple se amortizará mediante 67 pagos trimestrales crecientes, a partir del octavo trimestre posterior a la conclusión del período de disposición del crédito simple.
- ii <u>Parte no cubierta:</u> La porción B del crédito simple se amortizará mediante 57 pagos trimestrales crecientes, a partir del décimo octavo trimestre posterior a la conclusión del período de disposición del crédito simple.

Con fechas 22 de septiembre de 2010, 27 de octubre de 2010, 3 de julio de 2012 y 25 de enero de 2013, se celebraron el Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Convenios Modificatorios, respectivamente, a efecto, entre otras cuestiones modificar algunas cláusulas y definiciones al contrato, dentro de la que destaca en el Cuarto Convenio Modificatorio la conversión del crédito de pesos a unidades de inversión (UDIS), el cual una vez transcurrido el plazo de 120 meses, será convertido nuevamente a pesos.

b) Crédito en Cuenta Corriente

BANOBRAS otorgó a favor de la Compañía un crédito en cuenta corriente, poniendo a su disposición la cantidad de hasta \$100,000,000, en el entendido de que dentro del límite del crédito en cuenta corriente no quedan comprendidos los intereses y gastos que al acreditado se obliga a pagar.

La Compañía está obligada a destinar el importe de este crédito para cubrir lo siguiente:

- i. Las deficiencias de efectivo para pagar el servicio de la deuda del crédito simple.
- ii. Los intereses del crédito en cuenta corriente.

- iii. El pago del servicio de la cobertura de tasa de interés.
- iv. La comisión por saldos no dispuestos del crédito en cuenta corriente.

La Compañía podrá realizar las disposiciones del crédito de cuenta corriente, en un plazo de hasta 222 meses, contados a partir del mes 19 de la primera fecha de disposición del crédito simple.

Intereses

Durante el período de operación se devengarán intereses ordinarios sobre el saldo insoluto del crédito en cuenta corriente, desde la primera disposición del crédito en cuenta corriente y hasta su total liquidación, a la tasa que resulte de adicionar la TIIE 91, un margen financiero de 355 puntos base.

El plazo de los créditos será de hasta 240 meses, contados a partir de la primera disposición del crédito simple.

Fideicomiso irrevocable de inversión, administración y fuente de pago 516

El 10. de junio de 2010, la Compañía celebró un contrato constitutivo de fideicomiso irrevocable de inversión, administración y fuente de pago número 516, con Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo financiero, División Fiduciaria, en su carácter de Institución Fiduciaria, cuya finalidad es el de administrar las aportaciones de capital de riesgo y los recursos de los créditos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de los préstamos bancarios está integrado por \$1,307,283,992 y \$1,252,897,086 (equivalentes a 248,083,886 UDIS), correspondientes al capital y \$7,613,848 y \$7,906,530, de intereses, respectivamente.

c) Garantías del crédito

De acuerdo al contrato, el crédito está garantizado mediante un contrato de prenda sobre acciones.

d) Obligaciones de hacer y no hacer

Obligaciones de hacer:

- i. Cumplir con sus obligaciones conforme al Fideicomiso de administración y el contrato de prenda sobre acciones.
- ii. Preservar y mantener todas las licencias, autorizaciones, permisos, certificaciones, registros o aprobaciones que estén a su cargo y requiera en relación con la Concesión.
- Mantener vigentes las pólizas de seguros de acuerdo con los términos establecidos en la Concesión.
- iv. Pagar y hacer los registros de todas las declaraciones de impuestos.
- v. Mantener vigentes las garantías del crédito establecidas en el contrato.
- vi. Entregar dentro de los 60 días naturales siguientes al cierre de cada trimestre, estados financieros trimestrales.
- vii. Entregar dentro de los 180 días siguientes al cierre del ejercicio social, un ejemplar de los estados financieros anuales dictaminados.

- viii. Cumplir con todas sus obligaciones legales y contractuales.
- ix. Mantener y conservar en buen estado los activos del proyecto, tomando en consideración el uso y desgaste normal.
- x. Informar al acreditante respecto de cualquier siniestro, daño, pérdida o cualquier afectación que le ocurra a los bienes que integran el proyecto.
- xi. Proporcionar al acreditante, dentro de los 15 días naturales siguientes en que se haya efectuado la renovación anual de las pólizas de seguro, un certificado por parte del asesor, en el cual se haga constar que los activos del proyecto asegurables se encuentran asegurados, y las pólizas de seguros se encuentren vigentes.
- xii. Proporcionar al acreditante certificado debidamente firmado el representante legal, en el cual se haga constar que a esa fecha todas y cada una de las declaraciones hechas por el acreditado continúan siendo verdaderas y correctas.
- xiii. Mantener su contabilidad de acuerdo con las NIF.
- xiv. A llevar a cabo los actos que sean necesarios para asegurar que la cobranza de los derechos al cobro.

Obligaciones de no hacer:

- i. Crear, incurrir, asumir o permitir la existencia de cualquier gravamen, con respecto a cualquiera de sus bienes o derechos, sin la autorización previa por escrito del acreditante.
- ii. Cambiar su forma de organización, giro principal de negocios, escindirse, fusionarse, liquidarse, terminar o disolverse, sin contar con la autorización previa por escrito del acreditante.
- iii. Incurrir en deuda financiera adicional, sin autorización previa por escrito.
- iv. Disminuir su capital o permitir directa o indirectamente un cambio de control, así como decretar pago de dividendos sin la previa autorización por escrito del acreditante.
- v. Suscribir convenios que modifiquen la concesión, sin la previa autorización por escrito del acreditante.
- vi. Vender, arrendar, transmitir, transferir o enajenar los activos del proyecto, sin el previo consentimiento del acreditante.
- vii. Otorgar créditos o préstamos de cualquier clase.
- viii. Adquirir participaciones en el capital de terceros o constituir subsidiarias.

Al 31 de diciembre de 2014, las condiciones anteriores fueron cumplidas adecuadamente, tal como fue comunicado a los acreedores bancarios durante el año 2015.

8 Capital contable:

a Capital social

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social de la Compañía está representado por 35,000 acciones comunes correspondientes al capital mínimo fijo y 402,500 acciones comunes correspondientes al capital variable con valor nominal de \$1,000, cada una. Al 31 de diciembre de 2014, la actualización del capital social generada hasta el 31 de diciembre de 2007 asciende a \$4,366,542.

b Distribución de utilidades

Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)-

Al 31 de diciembre de 2014, no se tiene saldo de la denominada "Cuenta de Utilidad Fiscal Neta" (CUFIN).

A partir del ejercicio 2014, los dividendos pagados a personas físicas y residentes en el extranjero están sujetos a un impuesto del 10%, mismo que tiene el carácter de pago definitivo. Esta regla aplica únicamente a la distribución de utilidades que se generen a partir del 1 de enero 2014.

En el caso de dividendos no provenientes de CUFIN, además de lo anterior, seguirán siendo sujetos al pago de ISR a cargo de la entidad, determinado con base en la tasa general de ley, mismo que tiene la característica de definitivo y podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta del ejercicio y de los dos siguientes.

El saldo de esta cuenta es susceptible de actualizarse hasta la fecha de disminución utilizando el INPC.

c Reducciones de capital

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo actualizado de la cuenta denominada "capital de aportación actualizado" asciende a \$542,770,177. En el caso de reembolso a los accionistas, al excedente de dicho reembolso sobre este importe, se deberá dar el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

En caso de que el capital contable sea superior al saldo de la CUCA, el diferencial será considerado como un dividendo o utilidad distribuida sujeta al pago del impuesto sobre la renta. Si las utilidades antes mencionadas proceden de CUFIN, no habrá impuesto corporativo a pagar por la reducción o reembolso de capital. En caso contrario, deberá darse el tratamiento de dividendos o utilidades distribuidas.

9 Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU)):

a) Modificaciones al régimen tributario

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales, el cual tiene como fecha de entrada en vigor el 1º de enero de 2014 (Reforma Fiscal 2014). En dicho decreto se abrogan la Ley del IETU y la Ley del ISR vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013, y se expide una nueva Ley de ISR.

Mediante la nueva Ley de ISR se generaron nuevos gravámenes, se eliminaron algunos regímenes y se modificaron algunos esquemas de acumulación y deducción, los cuales generarán a partir de 2014 efectos significativos, principalmente por lo relacionado con el ISR sobre dividendos; cambios en el esquema de acumulación de la LISR para enajenaciones a plazos (ventas en abonos); cambios en la determinación de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad de las Empresas (PTU) y derechos especiales sobre minería.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente durante 2013, las empresas debían pagar el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IETU. En los casos en que se causaba IETU, su pago se consideraba definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores.

Conforme a la ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, la tasa de ISR para 2013 fue del 30%. La nueva ley establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

La tasa vigente para 2013 del IETU fue del 17.5%.

b) Impuesto sobre la renta (ISR)

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, la Compañía obtuvo una pérdida fiscal de \$44,199,543 (\$45,379,669 a valor actualizado), la cual difiere de la pérdida neta del año, principalmente por el ajuste anual por inflación acumulable.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, la Compañía obtuvo una pérdida fiscal de \$47,780,849 (\$49,056,598 a valor actualizado).

c) Impuesto Empresarial a tasa única (IETU)

Como se describe en el inciso a) de esta Nota, a partir del 1 de enero de 2014 se abrogó la Ley del IETU.

El Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) del período se calculaba aplicando la tasa del 17.5% a la utilidad determinada con base en flujos de efectivo, la cual resultaba de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que aplica, las deducciones autorizadas erogadas. Al resultado anterior se le disminuían los créditos de IETU, según lo establecía la legislación vigente.

El IETU es un impuesto que coexistía con el Impuesto sobre la Renta (ISR), por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013, tenía el tratamiento siguiente:

- a Si el IETU era mayor que el ISR del mismo período, la Compañía pagaba IETU. Para estos efectos, la Compañía reducía del IETU del periodo el ISR pagado en dicho período.
- b Si el IETU era menor que el ISR del mismo período, la Compañía pagaba ISR y no efectuaba pago de IETU por virtud del acreditamiento de dicho ISR.
- c Si la base de IETU era negativa, en virtud de que las deducciones excedían a los ingresos gravables, no existía IETU causado. El importe de dicha base multiplicado por la tasa del IETU era el monto del crédito fiscal aplicable en términos de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única. A partir del ejercicio fiscal de 2010 y hasta 2013, el crédito de base negativa únicamente se podían acreditar contra el IETU de los diez ejercicios inmediatos posteriores. A partir de 1 de enero de 2014, se pierde el derecho de acreditar estos créditos.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, la Compañía generó base negativa de IETU por \$67,359,488.

10 Impuesto sobre la renta (ISR) diferido:

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el activo de ISR diferido está formado como sigue:

			2013	
	2014		Reformulado	
Exceso de valor contable sobre valor fiscal de activos y pasivos, neto	\$ 96,637,394	\$	167,543,641	
Pérdidas fiscales por amortizar (véase Nota 2b)	194,022,605		145,038,652	
	290,659,999		312,582,293	
Tasa de ISR	30%		30%	
ISR diferido activo	87,198,000		93,774,687	
Reserva de valuación	(87,198,000)		(93,774,687)	
ISR diferido registrado	\$ -	\$	-	

La Administración de la Compañía ha concluido que no generará en los próximos años impuesto sobre la renta, hasta en tanto no se agoten los beneficios que generan las pérdidas fiscales por amortizar, consecuentemente decidió no reconocer el impuesto diferido activo.

11 Pérdidas fiscales por amortizar para efectos de ISR:

Las pérdidas fiscales para efectos de ISR pueden ser amortizadas en los diez ejercicios siguientes contra utilidades fiscales de impuesto sobre la renta y las mismas están sujetas a actualización utilizando el INPC, a partir del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que ocurrió la pérdida y hasta el último mes de la primera mitad del ejercicio en el cual se realizará la amortización.

Al 31 de diciembre de 2014, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas a esa fecha, se integran como se muestra a continuación:

Año de origen	Monto actualizado		Año de vencimiento	
2005	\$	8,840	2015	
2007		221,730	2017	
2008		300,600	2018	
2009		751,953	2019	
2010		5,105,784	2020	
2011		15,764,166	2021	
2012		77,433,265	2022	
2013		49,056,598	2023	
2014		45,379,669	2024	
	\$	194,022,605		

12 Saldos y operaciones con partes relacionadas:

a) Saldos y operaciones

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía tenía saldos y celebró operaciones con partes relacionadas por los años terminados en esas fechas, como se muestra a continuación:

	2014			
	Saldos por pagar		Costos y gastos	
HI Servicios Corporativos, S.A. de C.V.	\$	18,801	\$	-
Operadora y Administración Técnica, S.A. de C.V.		7,993,025		22,088,339
Alcance de Servicios, S.A. de C.V.		2,234,607		-
La Peninsular Compañía Constructora, S. A. de C. V.		353,830,084		-
La Nacional Compañía Constructora, S. A. de C. V.		26,536		-
Operadora de Activos La Peninsular, S. A. de C. V.		91,253		-
Especialización Laboral y Administrativa, S.A. de C.V.		215,352		3,662,194
Resultados Corporativos, S.A. de C.V.		215,372		1,233,351
Desarrollos Quintana Roo, S.A. de C.V.		71,000,000		-
HI Concesionaria II, S.A. de C.V.		105,472,024		-
	\$	541,097,054	\$	26,983,884

	2013			
	Saldos por pagar		Costos y gastos	
HI Servicios Corporativos, S.A. de C.V.	\$	18,801	\$	-
Operadora y Administración Técnica, S.A. de C.V.		44,548,695		18,797,675
Alcance de Servicios, S.A. de C.V.		2,234,607		737,613
La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V.		326,516,220		176,193,058
La Nacional Compañía Constructora, S.A. de C.V.		26,536		-
Operadora de Activos La Peninsular, S.A. de C.V.		91,253		-
Especialización Laboral y Administrativa, S.A. de C.V.		1,030,865		3,184,433
Resultados Corporativos, S.A. de C.V.		998,783		1,233,734
Desarrollos Quintana Roo, S.A. de C.V.		71,000,000		-
HI Concesionaria II, S.A. de C.V.		105,472,024		
	\$	551,937,784	\$	200,146,513

2012

La Compañía celebró un contrato de obra con La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V., en el que le encomienda a esta última la construcción de la Autopista Lerma-Santiago, Tianguistenco-Ocuilan-Límites del Estado y Ramal a Tenango de Valle, el monto total del contrato es por \$1,150,141,110 más IVA. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se tiene una cuenta por pagar por \$353,830,084 y \$326,516,220, respectivamente, que corresponde a financiamientos recibidos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los saldos por pagar a Alcance de Servicios, S. A. de C. V. se originan por servicios recibidos de personal directivo, operativo y administrativo.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los saldos por pagar a Operadora y Administración Técnica, S.A. de C.V. se deben a que esta compañía es la que se encarga del funcionamiento de la autopista.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos y las operaciones con Especialización Laboral y Administrativa, S.A. de C.V. y Resultados Corporativos, S.A. de C.V., corresponden a servicios de administración de personal.

Los saldos de Desarrollos Quintana Roo, S.A. de C.V. y HI Concesionaria II, S.A. de C.V., corresponden a aportaciones para futuros aumentos de capital que no cumplen con los requisitos establecidos en la NIF C-11 para ser considerados como parte del capital social.

Cuenta corriente

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía mantiene diversos saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas, en los cuales funcionan como cuenta corriente para registrar y controlar las remesas recíprocas de recursos que se hagan, cuyo saldo anual constituirá un crédito exigible y disponible. Estos saldos no generan intereses hasta en tanto todas las compañías se encuentren en operación de sus respectivos negocios.

Actualmente la Administración de la Compañía está en proceso de elaboración de un contrato de cuenta corriente, mediante el cual se establecerá entre otras cosas, la mecánica de operación de las cuentas contables así como los momentos en que generarán intereses.

13 Continuidad como negocio en marcha:

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía ha incurrido en pérdidas netas de operación que exceden las dos terceras partes de su capital social, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, esto podría ser causa de disolución de la entidad a solicitud de un tercero. La continuidad de la Compañía como negocio en marcha depende de las aportaciones de los accionistas y principalmente de su capacidad para generar utilidades futuras.

Los accionistas de la Compañía han establecido el compromiso de otorgar los financiamientos necesarios a la misma para garantizar su continuidad como negocio en marcha.

14 Contingencias:

Asuntos de carácter legal

A partir del 1 de diciembre de 2012 entraron en vigor las modificaciones a la Ley Federal de Trabajo en México. Estas reformas contemplan los siguientes aspectos:

Se incorpora el concepto de subcontratación y las condiciones que deberán cumplirse sobre la misma, señalando, entre otros aspectos, que la subcontratación no deberá abarcar la totalidad de las actividades que se desarrollen en el centro de trabajo. En caso de no cumplirse las condiciones señaladas el contratante se considerará patrón para todos los efectos de la ley, incluyendo las obligaciones en materia de seguridad social. Por otro lado, se considera que los trabajadores del establecimiento de una empresa forman parte de ella para efectos de la participación de los trabajadores en las utilidades.

Al 31 de diciembre de 2014 y a la fecha del informe del auditor independiente, la Administración de la Compañía y sus abogados consideran que estas reformas no tienen un efecto significativo para la misma.

Asuntos de carácter fiscal

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada por la Compañía.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados. La Compañía cuenta con un estudio de precios de transferencia que soporta que las operaciones sean equiparables a los que se utilizan con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisarán los precios y rechazarán los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

15 Cambios en Normas de Información Financiera a partir del 1 de enero de 2015:

A la fecha de autorización de emisión de los estados financieros que se acompañan, el CINIF ha dado a conocer la emisión de las siguientes nuevas NIF.

Normas que entran en vigor en años posteriores.

Los principales cambios de las normas que entran en vigor el 1 de enero de 2018, con efectos retrospectivos (permitiendo su aplicación anticipada, en conjunto, a partir del 1° de enero de 2016) son:

NIF C-3, Cuentas por cobrar

• Especificar que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

- Establecer que la estimación para incobrabilidad de cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas, presentando la estimación en un rubro de los gastos, por separado cuando sea significativa, en el estado de resultado integral.
- Establecer que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente. Se considera que el efecto de valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, pues se presume que existe en esos casos una operación de financiamiento.
- Presentar un análisis del cambio entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada periodo presentado.

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar

- El principal cambio de esta norma con respecto a pronunciamientos anteriores es la clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente. Esto permite alinear la valuación de las inversiones en instrumentos financieros con el manejo estratégico real del negocio y no con una intención que puede resultar no ser válida posteriormente.
- Si el modelo de negocios es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual de los instrumentos de financiamiento por cobrar, predeterminado en un contrato, será lógico que en tal caso éstos se reconozcan a su costo amortizado, como se indica en esta norma.
- Asimismo, si las inversiones en instrumentos financieros no se tienen sólo para obtener un rendimiento contractual ni se administran sobre esa base, se considera que los activos financieros se utilizan para generar además una ganancia con base en su compraventa y, por lo tanto, lo lógico es que sean reconocidos con base en su valor razonable y éstos se tratan en la norma de Inversión en instrumentos financieros negociables.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios. Una entidad puede tener unidades con diversos modelos de negocios, tales como la de préstamos, la de inversiones estratégicas en instrumentos de deuda y capital, y la de negociación y cada una de ellas tendrá un distinto rubro en resultados.

- Un cambio importante en relación con la normativa anterior es que no se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos de financiamiento por cobrar, la de instrumentos de financiamiento para cobro y venta y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad, lo cual es muy infrecuente que ocurra. Por ejemplo, no sería común que una entidad hipotecaria dejara de hacer préstamos hipotecarios para dedicarse a banca de inversión y viceversa.
- No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar (IDFC) anfitrión, sino que todo el IDFC se valuará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

• La aplicación por primera vez de esta norma no genera cambios contables. Los principales cambios son: a) los pasivos financieros se eliminan de esta norma y se reubican en la NIF 19, b) se modifica la definición de pasivo, se eliminó el calificativo de virtualmente ineludible y se incluyó el término probable.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

- Los principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores son:
- a) la posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales;
- b) valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, reconociendo un interés implícito o ajustando el interés a uno de mercado;
- c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta. El Boletín C-9 no especificaba la reestructura de un pasivo, sino que se refería a la redención anticipada de deuda;
- d) se incorporó en la sección 42.6 de esta norma lo indicado en la CINIIF 19, Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital (CINIIF 19), tema que no estaba incluido en la normativa anterior; y
- e) el efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral, cuando antes el Boletín C-9 no indicaba el rubro específico a ser afectado.
- f) Se introducen además los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva, para realizar dicha valuación.

Mejoras a las NIF 2015

Además de las normas antes descritas, el CINIF emitió en 2014 las Mejoras a las NIF 2015. Los principales cambios de estas mejoras a las NIF entran en vigor el 1 de enero de 2015, mismas que se muestran a continuación:

Mejoras a las NIF que generan cambios contables:

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados

Con objeto de apoyar la evaluación sobre la existencia de control se incluyó en la NIF B-8 una guía para identificar a una entidad de inversión y ayudar a entender su actividad primaria, así como sus características principales, lo cual seguramente apoyará a concluir si hay o no control en cada situación específica.

Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Establece que los pasivos por anticipos de clientes en moneda extranjera, deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción; es decir, al tipo de cambio histórico, según se define en la NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras. Dichos montos no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la que están denominados los precios de los bienes y servicios relacionados con tales cobros anticipados.

La Administración se encuentra en proceso de evaluar los posibles efectos que pudiera tener esta mejora en sus estados financieros.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables:

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

• Establece revelaciones cuando se considera que la entidad no es un negocio en marcha.